



**ACTA SESIÓN HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES / UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
09 de Agosto del 2021**

ACTA 10

Preside: Decana Mgter. María Inés Peralta

Secretaría: Secretario de Coordinación Alejandro González

Consejeras/os Presentes: Graciela Fredianelli; Edgardo Vaca; Liliana Kremer; Alicia Servetto; Eva Da Porta; Leticia Echavarrí; Ana Paola Machinandiarena; Ikal Blatto; Analía Novo; y Miguel Diez Otegui.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González toma la palabra al inicio de la sesión y hace lectura de los temas que se dan a cuenta.

**TEMARIO
09 de Agosto del 2021**

Se da cuenta

1- Se da cuenta del Boletín de Asuntos Entrados N° 24 de fecha 30/07/2021

2- Se da cuenta del Boletín de Asuntos Entrados N° 25 de fecha 06/08/2021

3- Se da cuenta del Acta N° 9 de la Sesión Ordinaria del 26 de julio del 2021, la que se reserva en Secretaría de Coordinación por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

Seguidamente, el Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González desea proponer temas para el tratamiento sobre tablas. Uno es el tema que la Comisión derivó a Secretaría de Extensión que tenía que ver con el aval académico al ciclo de formación de ordenamiento territorial que pidieron que haga un informe la Secretaría de Extensión para tratarlo sobre tablas en la sesión de hoy. El otro tema se refiere a la solicitud de adhesión de aval al pacto ético contra la desinformación que lo presenta Daniela Monje y Liliana Córdoba que yo se los compartí más temprano para que lo puedan leer al pronunciamiento. Otro tema es una solicitud que hace la Secretaría Académica respecto a extender la vigencia de la Resolución 21/21 del Consejo Directivo que tenía que ver con las clases virtuales para el primer cuatrimestre y las asignaturas anuales. Sería extender esa misma resolución en los mismos términos para las asignaturas del segundo semestre.

Queda aprobado el tratamiento de los temas sobre tablas.

Resoluciones decanales ad-referéndum

RD-2021-382-E-UNC-DEC#FCS

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación y licencia del Sr. Alejandro Eugenio González, legajo 28224, dispuesta por Res. HCD 148/18 como Secretario de Coordinación de la

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Sociales desde el 1° de agosto de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2021. (Fecha en que termina el mandato de la actual gestión de decanato)

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González hace lectura de la Resolución Decanal dictada Ad-Referendum del HCD, explica que él posee un cargo de planta en donde está de licencia por las funciones de secretario de coordinación. Queda aprobada.

Se ponen a consideración en bloque los expedientes que tienen despacho único de las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de fecha 02/08/2021 y desde el número 1 al 11 del temario de la fecha (09/08/2021), quedan aprobados.

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO 2 DE AGOSTO DE 2021

Renuncias

1. **EX-2021-00371389- -UNC-ME#FCS E/ RENUNCIA CONDICIONADA A BENEFICIO JUBILATORIO CAUSANTE: VERÓN DOLORES** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, en fecha 02 de agosto del 2021, aconseja: Aceptar la renuncia presentada por VERON, DOLORES DEL CARMEN (CUIL 27-13596399-8 – Legajo N° 30452), condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación, a su cargo de Profesora Adjunta DSE en la asignatura Teoría espacios y estrategias de Intervención IV.
2. **EX-2021-00335054- -UNC-ME#FCS E/ RENUNCIA CONDICIONADA A BENEFICIO JUBILATORIO CAUSANTE: TORCIGLIANI NILDA INÉS PENDIENTES** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 02 de agosto del 2021 aconseja: Solicitar al Honorable Consejo Superior acepte la renuncia presentada por TORCIGLIANI, NILDA INES (CUIL 27-13821899-1 –Legajo N°23317), condicionada a la obtención del beneficio de la jubilación, a su cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva en la asignatura Teoría espacios y estrategias de Intervención I A.

Plan de estudio

3. **EX-2020-00174357- -UNC-ME#FCS PROFESORADO UNIVERSITARIO PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR EN TRABAJO SOCIAL** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo en fecha 02 de agosto del 2021 aconseja: Aprobar el Proyecto Ciclo de Complementación Curricular Profesorado Universitario para la Educación Secundaria y Superior en Trabajo Social con las modificaciones sugeridas por la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC.

Condicionalidad

4. **EX-2021-00341440- -UNC-ME#FCS E/ SOLICITUD SOBRE CRES VILLA DOLORES CAUSANTE: IKAL BLATTO** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, en fecha 02 de agosto del año 2021 aconseja

Habilitar a que les estudiantes del CRES Villa Dolores de la Licenciatura en Trabajo Social- que adeudan una asignatura para el ingreso al 5° año- puedan rendir dicha materia en la mesa de exámenes de Julio e incorporarse a la asignatura "Intervención Pre profesional" en el ciclo 2021.

5. **EX-2021-00235120- -UNC-ME#FCS S/ DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE SITUACIÓN ACADÉMICA CAUSANTE: CONTRERAS JUAN PABLO** - La Comisión de Vigilancia y reglamento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales en fecha 02 de agosto del 2021, aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por el estudiante Juan Pablo Contreras por improcedente, atento el informe de la Dirección de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social IF-2021-00306296-UNC-DCTS#FCS (orden 5), cuyos términos se comparten.

Publicaciones

6. **EX-2021-00340593- -UNC-ME#FCS E/PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA RESOL. 238/2017 DEL HCD DE LA FCS "CUADERNOS DE COYUNTURA" CAUSANTE:SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN /** La Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 02 de agosto del 2021 aconseja: Modificar la Resol. 238/2017 del HCC de la FCS dictada por el Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales, a través de la cual se aprobó el proyecto de la revista "Cuadernos de Coyuntura", conforme a lo propuesto en "Anexo I": - en lo que respecta a "I. Aspectos Organizativos", se modificaron contenidos relativos a "Periodicidad y temática";- en lo que respecta a "II. Políticas" y "III. Presentación y evaluación" se modificaron contenidos a lo largo de ambas secciones; "Anexo II":- en lo que respecta a "II. Código de Ética Editorial de Cuadernos de Coyuntura", se modificaron los contenidos relativos a "PARA AUTORES".

Pronunciamiento

7. **EX-2021-00318204- -UNC-ME#FCS S/ PRONUNCIAMIENTO DE LA FCS SOBRE VEJEZ Y LA OMS CAUSANTE: CHACARELLI MARÍA EUGENIA** - La Comisión de Vigilancia y Reglamento del Honorable Consejo Directivo, en fecha 02 de agosto del 2021 aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Lic. María Eugenia Chacarelli - Especialista en Gerontología Comunitaria e Institucional - Docente a cargo del Curso Libre de Gerontología Social en la FCS-UNC y adherir al comunicado donde se rechaza enfáticamente la inclusión de la vejez como enfermedad dentro del International Code of Diseases (ICD)

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS 2 DE AGOSTO DE 2021

Talleres

8. **EX-2021-00325019- -UNC-ME#FCS E/ PROPUESTA CURSO TALLER DE EXTENSIÓN CAUSANTE: DOYLE MAGDALENA - PLAZA VALERIA** - La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 02 de agosto del 2021, aconseja: Aprobar la realización del curso-taller de extensión denominado "Los derechos de los pueblos indígenas" a cargo de Canelo, Gladys (OTEPOC y Consejo Social FCS, UNC) Tulián, Héctor (OTEPOC) y Doyle, Magdalena (Docente FCS, UNC). Equipo de

colaboradores/as académicos del dictado: Carina Peletay DNI 28.226.311; Pablo Reyna DNI 27.653.612; Angela Marcela Jaramillo DNI 26.690.421; Huircapan, Nestor Guillermo Daniel DNI 31.992164; Esteban Alancay DN 20.876.411; Marcelo Fernando Lezcano DNI 18.178.899; Gabriel Andres Jofre DNI 23.686.786; Jorge Antonio, Barraza DNI 24.830.119; Sofía Soria - Legajo 56499; Sabrina Villegas Guzmán - Legajo 45909 y Gladys Canelo DNI 12.669.761.

Designación por Concurso

9. **EX-2021-00128002- -UNC-ME#FCS LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR/A ADJUNTO SIMPLE EN LA ASIGNATURA TEORÍA POLÍTICA I. CAUSANTE: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CUDAP UNC: 41496/2018** - La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 02 de agosto del 2021, aconseja: Aprobar el dictamen emitido por el tribunal que intervino el Llamado a concurso docente de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Teoría Política I" y en consecuencia, aprobar el siguiente orden de méritos: 1. : Dr. Leandro García Ponso 8.16 puntos (ocho puntos con dieciséis centésimas). Designar por concurso al Dr. Leandro García Ponso (DNI 31.220.000) en un (01) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura "Teoría Política I" perteneciente al Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, a partir de la fecha del acta de alta y por el término de cinco años, conforme a lo establecido en el Artículo 64 de los Estatutos Universitarios.

Designación Comité Académico

10. **EX-2021-00341378- -UNC-ME#FCS S/ LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA EPAI CAUSANTE: DR. EDUARDO BOLOGNA (DIR. DE EPAI).** La Comisión de Asuntos Académicos en fecha 02 de agosto del 2021, aconseja: Renovar la designación del Dr. Marcelo Casarín, Dr. Pablo Martín Sebastián Gómez, Mgter. Carlos Lucca y Mgter. Luisa Tilleró Salazar como miembros del Comité Académico de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas radicada en el Centro de Estudios Avanzados, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de 3 (tres años). Designar al Dr. Sergio Obeide como miembro del Comité Académico de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas radicada en en Centro de Estudios Avanzados, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de 3 (tres años). Reconocer y convalidar lo actuado por el Comité Académico de la mencionada carrera, designado por Res. CEA 029/17, desde el 1° de marzo de 2020 hasta el día de la fecha.

Designaciones Interinas

11. **EX-2021-00396692- -UNC-ME#FCS E/CONSTITUCIÓN EQUIPOS DE CÁTEDRAS 2°, 4°, 6°, 8° y 10° CUATRIMESTRE SyCP - DESIGNACIONES Causante: SECRETARIA ACADÉMICA** - La Comisión de Asuntos Académicos del Honorable Consejo Directivo en fecha 02 de agosto del 2021 aconseja: Aprobar la conformación de los equipos de cátedra para el dictado de las asignaturas del 2°, 4°, 6°, 8° y 10°

ESTEBEN GONZALEZ
COORDINADOR
CIENCIAS SOCIALES
NACIONAL DE COORDINACIÓN

cuatrimestre de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, que como Anexo I acompaña la presente. Designar interinamente desde el 1° de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2021 al personal docente consignado en el Anexo II que acompaña la presente.

El Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. González recuerda al Honorable Cuerpo que siempre se suben los expedientes electrónicos al Drive compartido con todos los consejeros y de ahí pueden ver todos los documentos que están incorporados en los expedientes e inclusive, posterior a las comisiones les incorporamos los despachos de las comisiones.

Temas sobre tablas

EE-2021-00348856-UNC-ME#FCS referido al pedido de informe a Secretaría de Extensión, el Sr. Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. Gonzalez hace lectura del informe emitido por esa Secretaría que dice: *Córdoba, 6 de agosto 2021 El equipo extensionista del Programa Territorialidades con enfoque de derechos, ubicado en el IPSIS y en relación con la Secretaría de Extensión, organiza el 1 ciclo de formación en "Ordenamiento territorial y atribuciones municipales" constituyendo un espacio destinado a agentes y funcionarios municipales, así como a referente de las organizaciones sociales que trabajan en el territorio, abordando temáticas de interés para el desarrollo y al acceso al hábitat desde la multiplicidad de actores y de problemáticas que allí confluyen. Para la Secretaría de extensión el mismo resulta de mucha importancia no solo por las temáticas de formación allí trabajadas sino por la metodología que desarrollan en donde el diálogo de actores que interactúan en el territorio se encuentran para reflexionar sobre los conflictos y tensiones que allí se presentan. La secretaria de extensión sugiere aprobar el ciclo de formación ya que permite profundizar y avanzar en el desarrollo de espacios de formación con base territorial y desde una construcción dialógica.*

Finalizado el tratamiento del tema, queda aprobado de la siguiente manera: VISTO: Que mediante las actuaciones la docente Mgter. Elsa Marcela Rodríguez, solicita aval académico para la realización del Primer Ciclo de Formación sobre Ordenamiento Territorial: Atribuciones municipales y estilos de gestión; y CONSIDERANDO: Que la iniciativa forma parte del Programa de Extensión Universitaria "Territorialidades con enfoque de derechos: planificación y gestión estratégica multiactorial del hábitat" (RHCD 21/2019). Que el Ciclo de Formación tiene como objetivos: Promover relaciones y prácticas de complementación (construcción colaborativa de saberes y prácticas) en instancias de formación en distintos ámbitos institucionales y espacios de interés público, afianzando un estilo de gestión socio-céntrico o gestión asociada entre los poderes del Estado y la sociedad civil; Impulsar procesos de planificación y gestión territorial para un ordenamiento territorial con perspectiva de derechos, sustentable, democrático e inclusivo y; Posibilitar la apropiación de nociones claves y de mecanismos en el abordaje resolutivo de problemáticas del hábitat y el territorio desde una actuación estratégica, compleja y transformativa en la diversidad actores/sujetos. Que se prevé organizar tres encuentros en el mes de agosto 2021. Que cuenta con informe favorable emitido por Secretaría de Extensión de la Facultad. El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha. Por ello, Conceder el aval académico al "Primer Ciclo de Formación sobre Ordenamiento Territorial: Atribuciones municipales y estilos de gestión", que se llevará a cabo durante el mes de agosto del 2021, en el marco del Programa de

ALEJANDRO E. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

extensión universitaria "Territorialidades con enfoque de derechos: planificación y gestión estratégica multiactoral del hábitat" (RHCD 21/2019).

EE-2021-00410695-UNC-ME#FCS referido a la solicitud de adhesión de aval al pacto ético. El Sr. Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. Gonzalez hace lectura de la nota de solicitud de adhesión elevada por Liliana Córdoba y Daniela Monje y queda aprobado de la siguiente manera: VISTO: Lo solicitado por la Directoras del Programa Estudios de Comunicación y Ciudadanía, Dra. Daniela Monje y Dra. Liliana Córdoba, referido al pedido de adhesión al Documento Pacto Contra la Desinformación, elaborado por la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), de cara al inminente proceso de elecciones de medio término que tendrán lugar en nuestro país; y CONSIDERANDO: Que la iniciativa tiene como objetivo generar un entorno informativo orientado a fortalecer la democracia e insta a promover buenas prácticas de convivencia en las redes sociales, evitar expresiones o acciones de tono agravante, no generar noticias falsas o campañas de desinformación en contra de los adversarios políticos, entre otros aspectos relevantes. Que desde el Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía del CEA FCS, se comparte con los trabajadores propulsores de este pacto, que se debe apostar a la mayor calidad del debate democrático y la lucha contra la desinformación. Por ello: Adherir al Documento Pacto Contra la Desinformación, elaborado por la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN), de cara al inminente proceso de elecciones de medio término que tendrán lugar en nuestro país, que como Anexo integra la presente.

EE-2021-00064828-UNC-ME#FCS referido a la solicitud de Secretaría Académica respecto a extender la vigencia de la Resolución 21/21 del Consejo Directivo. El Sr. Secretario de Coordinación, Sr. Alejandro E. Gonzalez hace lectura de la nota de solicitud, de la Resolución 21/2021 que dice, entre otros: *ARTÍCULO 1°: Sostener el dictado de asignaturas anuales y las asignaturas cuatrimestrales del primer cuatrimestre de 2021 de manera virtual, siendo la plataforma moodle de aulas virtuales de sociales el soporte en el cual se desarrollarán las mismas. ARTÍCULO 2°: Suspender las correlatividades para cursar de las tres carreras de grado, mientras dure la situación de emergencia sanitaria, con excepción de lo dispuesto en la RHCD-2020-132-E-UNC-DEC#FCS (requisitos para cursar V año Licenciatura en Trabajo Social). ARTÍCULO 3°: Los equipos docentes de las asignaturas de las carreras de grado, deberán elevar las propuestas programáticas de enseñanza de grado para el 1er. cuatrimestre de 2021 y los requisitos mínimos para su acreditación que se estipulan en la presente, hasta el 12 de abril del corriente a las Direcciones de Carreras de Grado. ARTÍCULO 4°: Los programas y modalidad de evaluación solo tendrán vigencia para les estudiantes inscriptos en el año lectivo 2021, quienes rendirán los exámenes finales y coloquios según las adecuaciones realizadas en dicha programación.*

Cerrado el tratamiento del tema, queda aprobado de la siguiente manera: VISTO: La RHCD N° 21/2021 que establece entre otros, sostener el dictado de asignaturas anuales y las asignaturas cuatrimestrales del primer cuatrimestre de 2021 de manera virtual, siendo la plataforma moodle de aulas virtuales de sociales el soporte en el cual se desarrollarán las mismas; y CONSIDERANDO: La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas. Por ello, extender la vigencia de lo establecido mediante RHCD 21/2021, durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2021.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Con respecto al EX-2021-00341378- -UNC-ME#FCS S/ LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA EPAI CAUSANTE: DR. EDUARDO BOLOGNA (DIR. DE EPAI) - tema aprobado el día de la fecha, la consejera docente Leticia Echavarri, pide la palabra y dice que se haga una sugerencia a Posgrado de que en los casos de designación / renovaciones de comités tengan en mira, una tendencia a, o en un camino hacia el logro de la paridad de género en articulación con la comisión feminista. Se había acordado no ponerlo dentro del expediente ni del dictamen del comité del CEA, sino ponerlo aparte en un rengloncito del acta.

La consejera docente Graciela Fredianelli pide la palabra y dice que ella quería plantear el mismo tema que hizo Leticia. En la reunión de comisión acordamos que no iba a ir en el despacho porque eso podría generar problemas a la hora de llegar a la CONEAU, pero sí hacer una recomendación a la Secretaría de Posgrado para que a la hora de conformar los tribunales tuvieran en cuenta la paridad o la posibilidad de participación equitativa en cuanto a cuestión de género.

La consejera docente Eva Da Porta pide la palabra y dice que alomejor es recomendar que lo trabaje en el consejo de posgrado, porque existe un consejo de posgrado.

Luego del debate, se propone que el consejo elabore una nota como recomendación - a partir de las expresiones de las consejeras - dirigida a la Secretaría de Posgrado y por su intermedio a todas las carreras de posgrado o al consejo de posgrado con las recomendaciones y valoraciones que hace el consejo.

Informe de Decanato

La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Mgter. María Inés Peralta toma la palabra y dice que desea retomar el tema de las elecciones. Ustedes se acuerdan que en la última sesión se aprobó la junta electoral que está trabajando - se reúne semanalmente. Comenzaron a conformar el padrón oficial y una vez que esos padrones estén expuestos es muy importante que cada miembro de la comunidad los mire, porque muchas veces pasa que a último momento se acuerde de ver el padrón y hay un cierto plazo para presentar los padrones definitivos.

Entonces es muy importante que como consejeros y consejeras asumamos un papel movilizador de nuestra propia comunidad para que esté atenta y esté predispuesta con la complejidad que implica mediar todo a través de las cámaras bueno, crear un clima de atención, de debate más político va a requerir el esfuerzo de todos y todas y además de involucrarse en las discusiones que implican cada vez que hay elecciones también vamos a tener que involucrar casi todo el padrón docente y no docente en horarios y turnos para las mesas para las elecciones porque acuerdense que esta vez vamos a tener cinco días enteros de sostener mesas.

En un momento fue importante tener las fechas, ahora es importante activarnos en nuestra dinámica cotidiana, esta vez mediada a través de la cámara y la virtualidad pero que seamos multiplicadores de este momento que empezamos a vivir que son las elecciones de consejeros, consejeras de autoridades unipersonales, activarnos en eso y por supuesto ante cualquier duda se comuniquen con Alejandro que está en la Junta Electoral y reconocer el

ALEJANDRO GONZALEZ
COORDINADOR DE COORDINACION
DE ASUNTOS SOCIALES
SECRETARIA DE POSGRADO

papel que tenemos como consejeros y consejeras para nuestra comunidad para este momento.

El Secretario de Coordinación informa que únicamente está habilitado el voto por correo postal para estudiantes y graduados. Docentes y NoDocentes únicamente el voto presencial. Eso ya quedó establecido en la ordenanza y en la convocatoria.

Asimismo, el Secretario de Coordinación Sr. Alejandro E. González informa el procedimiento a saber: La Facultad envía al Departamento Electoral de la Universidad el Padrón con toda la composición de sus claustros. Todos los docentes que nosotros tengamos designados en la Facultad que cumplan con los requisitos para estar incluidos en el padrón, se eleva a la Dirección Electoral. La Dirección Electoral hace un filtro de eso para que no esté duplicado, el nombre de ese docente en más de una Facultad entonces, lo devuelven a la Facultad y la Facultad publica esos padrones.

Ejemplo, aquel docente que esté en más de una Facultad y alomejor quiere votar en sociales pero lo incorporaron en el padrón de comunicaciones o de psicología, eleva una nota diciendo que su opción para votar, es tal Facultad. Entonces la Junta Electoral de la Facultad lo incorpora al padrón y desde el Departamento Electoral lo excluyen de la otra Facultad donde lo habían incorporado.

Lo mismo es para la inclusión en uno u otro estamento. Aquellos docentes que están designados en más de un estamento puede ser un adjunto y un titular, o un asistente y un adjunto en un caso interino y en el otro concursado. La Junta Electoral de la Facultad los incluye en el que corresponde de acuerdo al reglamento que es que, el de mayor jerarquía siempre y cuando esté concursado y tenga los dos años de continuidad en esa designación. Pero alomejor algún docente que está incorporado a un padrón como adjunto en forma interino pero su cargo concursado es de asistente, eleva una nota a la Junta Electoral diciendo quiero que me incluyan en el padrón de asistente y me excluyan del padrón de adjuntos.

Es un procedimiento que es habitual que se realice pero es importante que en las fechas que vamos publicando los padrones, tratar de que todo el mundo los consulte a los efectos de que cada uno pueda expresar su voto en el estamento y en la Facultad que quiera.

La exhibición de padrones son los días 7, 8 y 9 de septiembre (todos los padrones se publicarán en la página de web de la Facultad y en la página de la Universidad). En esa fecha de exhibición de padrones, es cuando se deben fijar y mandar la nota.

Para el claustro de graduados y estudiantes pueden hacer la opción del voto por correo postal - que eso es importante difundirlo, nosotros lo vamos a ir haciendo desde la página y las redes que tiene la Facultad - hasta el 24 de agosto que es una fecha anterior a los cierres de padrones. Entonces, todos los que conozcan estudiantes y puedan difundirlo inclusive en las mismas cátedras, en las clases, es importante que a los estudiantes que están fuera de la ciudad de Córdoba. Los de la ciudad de Córdoba no tienen permitido votar por correo postal. Los que están fuera de la ciudad de Córdoba, pueden optar por el voto por correo postal.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

¿Por qué con tanta anticipación? Porque hay que generar un padrón propio de quienes van a votar por correo postal, excluirlos del padrón presencial y a su vez enviarles a sus domicilios de que declaren en ese formulario que va a ir llenando en el sitio @miunc el voto por lo cual lo van a tener que reenviar por correo a la universidad.

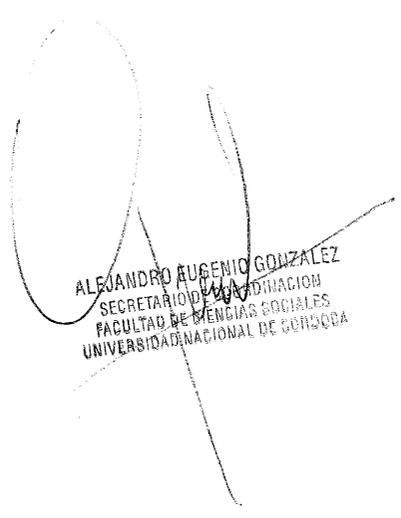
Los estudiantes y los graduados que opten por este mecanismo van a recibir al domicilio declarado el voto o la boleta única con el voto de autoridades unipersonales y para el voto de consejeros/consiliarios, los van a llenar y con un instructivo lo van a reenviar a la universidad. del 11 al 15 de octubre será la votación por correo postal.

Esos votos llegan a la universidad. La Universidad después los va a distribuir a esos votos a cada facultad, y cada facultad escrutará el mismo día que se escrutan el resto de las urnas.

Va a ser un mecanismo más complejo que los otros años, va a ser más largo en plazo y por eso vamos a necesitar el compromiso y la consideración de todos los claustros para participar como autoridades de mesa y otras actividades de logística de la propia elección.

Se va a generar un correo electrónico de elecciones para cada uno de los claustros para que todas las consultas y/o todas las presentaciones las van a poder hacer por ahí o a la mesa de entradas de la Facultad.

Cerrado el debate, finaliza la sesión



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA